INFORME

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO MINIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026

FECHA: CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MINIMA CUANTIA, para VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. **CMC-001-2026**, que tiene como Objeto: objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA- LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA",** con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Inicialmente se procede a dejar constancia que, dentro del término para Presentar Propuestas, se recibió una (1) propuesta, así:

ORDEN DE PRESENTACION	PROPONENTE	VALOR
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA – COOVICTORIA LTDA	$ 47.670.822

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO:

REQUISITO	VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION	VERIRFICACION FINAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
Proponente (PERSONA JURIDICA)					
La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que la persona natural o jurídica proponente, presente el certificado de cámara de comercio y registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionado con el objeto del proceso.				**CUMPLE - SUBSANO**	
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación con el objeto del proceso de selección o con el servicio de transporte escolar y/o pasajeros. Acreditado mediante la presentacion de certificacion o copia de acta de liquidacion o copia del acta de terminacion del contrato anterior (cuando presente una de estas dos acta opcinalmente presentara copia del contrato), donde acredite su experiencia en contratos ejecutados, con objeto igual a la presente convocatoria con entidades publicas o privada.	**X**				
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	**X**				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	**X**				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	**X**				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	**X**				
Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según	**X**				

Anexos 1 y 2 y demás anexos de la invitación que le aplique.					
Descripción del bien, obra o servicio y precio unitario, y valor total de la propuesta.	**X**				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente, además, estar habilitada para prestar el servicio de transporte de pasajeros.				**CUMPLE - SUBSANO**	
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	**N/A**				
El tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.	**X**				
▪ Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: El proponente, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión	**N/A**				

temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a) El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente, no inferior al 30% por participante. f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección y hasta la vigencia que solicita las garantías.					

El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados. Además, los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	**N/A**				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	**X**				

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. (Tratándose de revisor fiscal que firme el certificado debe anexar: Cedula, Tarjeta profesional y Certificado de Junta Central de Contadores Vigente) Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello haya de manera individual tanto persona natural o jurídica. Nota: En todos los casos el Municipio en el momento de liquidar el contrato, dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas, durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas es indispensable el requisito señalado anteriormente.				**CUMPLE - SUBSANO**	
Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes	**X**				

Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal.					
Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal.	**X**				
Certificado de Policía Judicial, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.	**X**				
Certificado de Medidas correctivas, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.	**X**				
Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.	**X**				
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal.	**X**				
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	**X**				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**X**				
Por cada vehículo que se presente para cada ruta se debe anexar lo siguiente: a) Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo. b) Copia del Seguro Obligatorio Vigente. c) Copia de la Revisión Técnico Mecánica Vigente. d) Copia Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Vigente. e) Copia Licencia del Conductor.	**x**				

f) Copia de la Cedula de Ciudadanía del Conductor F) Copia Afiliación y/o pago de Seguridad Social o en su defecto Constancia de declaración bajo gravedad de juramento de paz y salvo en los respectivos aportes, según sea el caso. (Art. 50 L.789/2002, Art. 9 L. 828/2003, Art. 23 L. 1150/2007) G) Certificados de antecedentes fiscales (contraloría), disciplinarios (procuraduría), judiciales y medidas correctivas, así como Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales y REDAM de conductores					
Presentar el documento donde conste la Habilitación de la Empresa Legalmente constituida, interesada en prestar el Servicio Público Transporte Terrestre Automotor Especial, documento que contiene autorización por mandato legal impuesta para esta modalidad transporte.	**NA**				
Plan estratégico de seguridad Vial, en cumplimiento del art 7 ley 2050 de 2020	**X**				
En aplicación del Decreto No. 048 de 2013 podrán participar en el presente proceso las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros habilitadas en el Municipio de La Victoria Valle del Cauca.	**X**				
Se debe especificar el lugar donde está ubicada la empresa, así como la ubicación del punto o los puntos de despacho, especificando si son sedes propias o en arrendamiento.	**X**				
Formato único hoja de vida de la función pública.				**CUMPLE - SUBSANO**	
Propuesta Económica: Elaborar la Propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación. Se verificará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o	**X**				

cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. Los precios no pueden ser superiores a los unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta. El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales. En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en el aviso de invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en el aviso de invitación. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación.					
CRITERIOS DFERENCIALES PARA MIPYME: Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. De acuerdo al artículo Artículo2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, se aplicará como criterio diferencial, el numeral 2° y 5°, que establece: “Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes	**X** 				

diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: (...) 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta" (...). Por lo tanto, en las condiciones de garantías, se aplicarán los criterios diferenciales escogidos por la entidad, así: **GARANTIA SERIEDAD PROPONENTES QUE SI SEAN MIPYME:** BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta. **GARANTIA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:** BENEFICIARIO: Municipio de La Victoria-Valle AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más. CUANTÍA: Diez (15%) del valor total de la oferta. Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida					

en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro del plazo indicado en secop ii Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. **NOTA 1.** Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **NOTA 2**. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.					

PRESENTA

- ANEXO 3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
- EXCELL
- ANEXO 1J AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- ANEXO 1H ACREDITACIÓN MIPYME

OTROS QUE PRESENTA

- AUTORIZACIÓN A ENTIDAD PÚBLICA PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- CERTIFICADO DE VERIFICACION LIBRETA MILITAR enero 27-2026
- CERTIFICACION BANCARIA julio 25-2025

- AUTORIZACION PARA FIRMAR CONTRATOS

Con fundamento en lo anterior, se concluye lo siguiente:

Que la Propuesta Presentada por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA, identificada con NIT: 891.900.843-7, Representada Legalmente por el Señor DIEGO ALERTO TABORDA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.357.560 expedida en Tuluá-Valle, **SI CUMPLE**, con la totalidad de las exigencias de la Invitación Pública, subsano requisitos exigidos en el término del proceso, por lo tanto, recomienda al Representante Legal de esta Entidad, la aceptación de la oferta y expedición de la comunicación de aceptación respectiva.

Atentamente,

JAIME ALBERTO ORTÍZ PEÑA
Secretario de Desarrollo Social

LILLY JOHANNA ARROYAVE
Secretaria Financiera y Administrativa

MARÍA FANNY CLAVIJO GÓMEZ
contratista secretaria de gobierno Área de Contratación

ORFA CECILIA VELASCO RUIZ
abogada contratista Secretaría de Gobierno Área de Contratación